

TRENES ARGENTINOS CARGAS

CARGAS

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

ACTA DE ADJUDICACION Nº: 101/2018

Solicitud de Pedido N° 50/7323 Licitación Pública Nacional 14/2018

Objeto de la Contratación: "PROVISION E INSTALACION DE SISTEMAS BIVIALES PARA TROCHA ANCHA, MEDIA Y METRICA EN 30 UNIDADES IVECO MODELO DAILY 55C17, CABINA DOBLE".

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: AUCOFER S.A.

Renglón Adjudicado: 1.

Renglón 1: PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.990.832,00) más IVA

Firma Adjudicada: DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO

Renglón 2: Pesos Diez Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 10.858.750,00) más IVA.

Renglón 3: Pesos Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa (\$ 587.490,00) más IVA.

Monto Total Renglones 2 y 3: PESOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 11.446.240,00) más IVA.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido N° 50/7323, y con el propósito de efectuar esta contratación, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de DOCE (12) equipos biviales para trocha ancha, DIECISIETE (17) equipos biviales para trocha métrica y UN (1) equipos bivial para troca media, conforme el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes a fs. 3/19; publicándose la convocatoria los días 6 y 7 de Septiembre de 2018 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en un (1) diario de circulación nacional y en la ONC (Oficina Nacional de Contrataciones), conforme surge de las constancias obrantes a fs. 20/25, en cumplimiento con la Ley 27.437 "Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores".

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el 22 de Octubre de 2018 a las 11:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta



TRENES ARGENTINOS CARGAS

de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta (fs. 94/101) en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Oferentes y Escribano Publico, Diego Asenjo, Matrícula Nº 4827.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ ROGELIO, AUCOFER S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LTDA.

Asimismo, se deja constancia que las firmas COPIMEX C.A.C.I.S.A. y EMPRETEC INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., obtuvieron los Pliegos, pero no presentaron ofertas, de conformidad a las constancias obrantes a fojas 29/36.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 20 de Noviembre de 2018, emitió dictamen de evaluación, conforme constancias obrantes a fojas 381/384, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

Las ofertas de las firmas de DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ ROGELIO, AUCOFER S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LTDA. <u>CUMPLEN</u> respecto de los requisitos formales requeridos en la Sección I.- Condiciones Particulares-Art. 14 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas" y "Art. 15 "Garantía de Mantenimiento de Oferta".

Paralelamente, se concluye que las ofertas de las firmas de <u>DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ ROGELIO, AUCOFER S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LTDA.</u>

<u>CUMPLEN</u> respecto de los requisitos de admisibilidad requeridos en la Sección I.- Art. 9 "Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el que deberá tener en su interior el ORIGINAL y DOS COPIAS", Art. 11 "validez de la oferta, Art. 12 "Documentación Obligatoria- Desestimación", Art. 14 "Forma de Cotización" y Art. 15 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" (Monto).

En relación a los aspectos técnicos, la Comisión concluye que las ofertas de las firmas de <u>AUCOFER</u>

<u>S.A. y COOPERATIVA DE TRABAJO TALLERES JUNIN LTDA.</u> respecto de lo requerido en la Sección I.- *Art. 14 B) y Anexo I – Especificaciones Técnicas*, para las Trochas Angosta, Media y Métrica.

Por su parte la oferta de la firma <u>DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ ROGELIO</u>, *CUMPLE* respecto de lo requerido en la Sección I.- Art. 14 B) y Anexo I – Especificaciones Técnicas, solo para las Trochas Media y Métrica.

Una vez evaluados los aspectos detallados en los párrafos precedentes, se procedió a realizar la evaluación económica de las ofertas calificadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda adjudicar el Renglón 1 de la presente licitación a la firma AUCOFER S.A. ateto a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares y, asimismo, tiene un precio conveniente. El valor para el Renglón 1 asciende a la suma de (\$ 5.990.832,00) más IVA.

Paralelamente, recomienda adjudicar los Renglones 2 y 3 a la firma DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO atento a que cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales



TRENES ARGENTINOS CARGAS

y particulares y, asimismo, tiene un precio conveniente. El valor para el Renglón 2 asciende a la suma de \$ 10.858.750,00 más IVA y el Renglón 3 asciende a la suma de \$ 587.490,00 más IVA.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Gerente de Servicios **RESUELVE ADJUDICAR**: el Renglón 1 de la presente licitación la firma **AUCOFER S.A.** por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.990.832,00) más IVA. Asimismo, los Renglones 2 y 3 de la presente licitación a la firma **DIEZ CRISTIAN GUSTAVO Y DIEZ DANIEL ROGELIO** siendo el valor para el Renglón 2 la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.858.750,00) más IVA y el valor para el Renglón 3 la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 587.490,00) más IVA.

Por lo expuesto, el valor total de la presente licitación asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y DOS (\$ 17.437.072,00) más IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de diciembre de 2018.

Gerente de Servicios Belgrano Jargas y Logística S.A.

